

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de noviembre de 2024

Señores
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
Presente.

*Ref.: Información Relevante – Sección II,
Capítulo I, Título XII de las Normas de la
Comisión Nacional de Valores.*

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Camuzzi Gas Pampeana S.A. a fin de informar que mediante Resolución N° 743/2024 del 1° de noviembre de 2024 del Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”), se aprobaron nuevos Cuadros Tarifarios de Transición para el Servicio de Distribución de Gas Natural por redes con un incremento del 3,5 %, con vigencia a partir del día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente

Ignacio Aramburu
Responsable de Relaciones con el Mercado